1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**SANDRA MILENA IBARRA**
NÚMERO DE CÉDULA	***42159996***
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [ ] Obra o Labor [X]
CARGO	*AUXILIAR DE ENFERMERIA*
PERIODO DEL INFORME	*JULIO 01 AL 31 DE JULIO*
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente Contrato 4344 del 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área de A.P.S del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S. En atención al 5to Eje Temático “Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez”, de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Coordinar el Área de A.P.S del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S Durante este periodo se realizó la siguientes Atenciones integrales a los adultos mayores, enfocada en la prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías, atenciones primeros auxilios y remisiones internas y externas:	Evidencia fotográfica Registro de atención individual **(ANEXO 1)**

FECHA	NOMBRE	AM/ PM	MOTIVO ATENCION
03/07/2026	PEDRO RAMIEZ	A.M	ATENCION PRIMER AUXILIO
09/07/2026	CELINA LONDOÑO	A.M	ATENCION PRIMER AUXILIO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano.		

09/07/2026	ARNOBIA OSORNO	A.M	ATENCION PRIMER AUXILIO
11/07/2026	PEDRO RAMIEZ	A.M	ATENCION PRIMER AUXILIO
15/07/2026	FABIO OSPINA	A.M	ATENCION PRIMER AUXILIO
27/07/2026	JOSE MOISES AVILA	PM	ATENCION PRIMER AUXILIO

2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento al estado de salud de los participantes, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes periódicos en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado **"**Manual de Gestión Administrativa".	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Implementar un sistema integral de monitoreo y seguimiento de los procesos misionales del área de atención, mediante la estructuración de planes de trabajo cualitativos y cuantitativos, que permita llevar registros detallados de las actividades desarrolladas, la asistencia, los avances y el estado de salud de los participantes. Asimismo, evaluar de manera periódica la efectividad de los programas para realizar los ajustes necesarios y presentar informes en medio físico y magnético sobre las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos, conforme a lo establecido en el "Manual de Gestión Administrativa". Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026 se hace seguimiento a los procesos cualitativos y cuantitativos. Así mismo se proyectan las actividades a realizar y se cumple con las mismas.	Cronograma mensual de actividades Informe número 1 **(ANEXO 2)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
3. Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; La Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otros al 100% de las personas usuarias del programa. De igual forma deberá tomar semanalmente signos vitales, diligenciando el Registro de Atención Diario de Enfermería; Realizar las notas de enfermería pertinentes a los usuarios que lo ameriten según atención realizada por el área. Los anteriores registros permiten establecer la condición o perfil físico del usuario para la realización de las ABVD – AIVD – AAVD. Los anteriores Instrumentos se encuentran establecidos en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Y la Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; La Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otros al 100% de las personas usuarias del programa Durante este período se encuentran al día las valoraciones iniciales (consentimiento informado, valoración del estado de salud, nota de enfermería de ingreso, signos vitales de ingreso) y rutinarias, se realiza la Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular, en el marco del modelo de atención integral centrado en la persona. La toma de signos vitales se realizó a 48 usuarios de 45 asignados, ya que los faltantes no han asistido por razones médicas y personales. • 07 de julio se realizó la primera toma de signos vitales a los usuarios del color rojo. • 10 de julio se realizó la toma de signos vitales a usuarios de diferentes equipos. • 21/24 de julio se realizó la toma de signos vitales a usuarios del color azul y amarillo. • 27 de julio se realizó la toma a 8 usuarios equipo rojo en segunda toma. Durante el periodo se digitaliza los resultados de las valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de salud en la base de datos del Plan de Atención Integral con la información de los adultos mayores. FECHA | NOMBRE | AM/ PM | MOTIVO ATENCION 07/07/2026 | ADIELA HURTADO | A.M | TOMA SIGNOS VITALES 07/07/2026 | ALONSO ARISTIZABAL | A.M | TOMA SIGNOS VITALES	Registro fotográfico Registro individual Formato de valoraciones iniciales **(ANEXO 3)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial “Maite” – Estrategia A.P.S.		

07/07/2026	AMPARO CANO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	AUGUSTO RAMIREZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	CESAR OCAMPO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	GLORIA AMPARO RODRIGUEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	DIDIER MARQUEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	FABIO OSPINA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	LUIS GONZALO MOSQUERA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	GUSTAVO RAMIREZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
07/07/2026	CELINA LONDOÑO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	JOSE URIEL PANIAGUA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	LILIA HERNANDEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	JOSE OMAR LOPEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	AMPARO MARULANDA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	AMPARO QUINTERO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	CARLOS GIRALDO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	CLEOTILDE OYOLA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	ANA VASQUEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
10/07/2026	BEATRIZ GIL	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	GUSTAVO TORO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	LUZ AMPARO SANCHEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	JAIME ARIAS	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	FLORA ESPINOZA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	GILDARDO FRANCO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	JAIR ARIAS	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	LUZ MARINA PIEDRAHITA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	BERNARDO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

	TAMAYO		
21/07/2026	NORBERTO QUINTERO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	ALBA LUCIA ORTIZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	ILDA MARIA LOPEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	GILMA TREJOS	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	ELMER CAMILO LOPEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
21/07/2026	LUZ MARINA ORTIZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
24/07/2026	LUZ MARY OCAMPO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
24/07/2026	CILA MARIA PEREA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
24/07/2026	LUZ MARGELY CETINA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
24/07/2026	EDILBERTO OROZCO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	DANILO HENAO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	LUIS GONZALO MOSQUERA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	GUSTAVO RAMIREZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	CARLOS GIRALDO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	JOSE URIEL PANIAGUA	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	JOSE OMAR LOPEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	CLARA INES AGUDELO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	DIDIER MARQUEZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	AUGUSTO RAMIREZ	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
27/07/2026	ADIELA HURTADO	A.M	TOMA SIGNOS VITALES
08/07/2026	ARNOBIA OSORNO	A.M	VALORACION INIC
21/07/2026	GUSTAVO TORO	A.M	VALORACION ESTADO DE SALUD
21/07/2026	LUIS FERNANDO BETANCUR	A.M	VALORACION INICIAL

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	<table><tr><td>23/07/2026</td><td>TARCISO HERNANDEZ</td><td>A.M</td><td>VALORACION INICIAL</td></tr><tr><td>27/07/2026</td><td>GLORIA ESNEDA ORTIZ</td><td>A.M</td><td>VALORACION INICIAL</td></tr></table>	
4. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna patología, deberá realizar Remisiones Internas y Externas Interinstitucionales, es decir a otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica, en los términos que establecen las normas correspondientes. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 2, 3. Con previo diligenciamiento de los formatos establecidos**.**	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Garantizar la detección oportuna de patologías en los participantes y gestionar, cuando sea requerido, las remisiones internas y externas interinstitucionales hacia los diferentes niveles de los servicios de salud vigentes en el país, asegurando una atención especializada y oportuna. Lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley 1276 de 2009 (Artículo 11, numerales 2 y 3), mediante el diligenciamiento adecuado de los formatos definidos y el cumplimiento de las normas correspondientes. Durante el periodo no se realizo remisiones externas ni internas.	N/A

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>5. Deberá realizar la activación de la Ruta de Aseguramiento en Salud al 100% de los beneficiarios que lo requieran, según Flujograma establecido para el programa, en virtud del Artículo 11 - Numeral 4 de la Ley 1276/2009.</td><td>JULIO 01 AL 31 DE JULIO

Objetivo: Garantizar la activación oportuna de la Ruta de Aseguramiento en Salud para el 100% de los beneficiarios que lo requieran, conforme al flujograma establecido por el programa, asegurando el acceso efectivo a los servicios de salud. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11, Numeral 4 de la Ley 1276 de 2009.

Durante este periodo, se realizó las siguientes llamadas telefónicas en la activación de la Ruta de Aseguramiento en salud.
<table>
<tr><td>FECHA</td><td>NOMBRE</td><td>MOTIVO</td><td>JORNADA</td></tr>
<tr><td>10/07/2026</td><td>VISION TOTAL (ORFILIA RESTREPO)</td><td>CONSULTA OPTOMETRIA</td><td>P.M</td></tr>
<tr><td>15/07/2026</td><td>OTORRINO (EDILBERTO OSORIO)</td><td>CITA LAVADO OIDO</td><td>A.M</td></tr>
<tr><td>23/07/2026</td><td>OAT (CARLOS GIRALDO)</td><td>CITA OFTALMOLOGIA</td><td>A.M</td></tr>
<tr><td>28/07/2026</td><td>E.S.E (MARTINIANO AYA)</td><td>CITA NUTRICION</td><td>A.M</td></tr>
</table></td><td>Registro fotográfico
Formato registro de llamadas
(ANEXO 5)</td></tr>
<tr><td>6. Como estrategia de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realizar talleres según infografías del Ministerio de Salud de los siguientes temas: Plan de cuidados básicos en enfermería – Prevención de caídas – Manejo del adulto Mayor en cama – Manejo de ulceras por presión – Manejo del sueño y reposo – Asistencia en la alimentación al adulto</td><td>JULIO 01 AL 31 DE JULIO

Objetivo: Fortalecer las acciones de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la realización de talleres dirigidos a los beneficiarios y/o cuidadores, basados en las infografías del Ministerio de Salud, abordando temáticas como el plan de cuidados básicos en enfermería, prevención de caídas, manejo del adulto mayor en cama, manejo de úlceras por presión, higiene del sueño y reposo, asistencia en la alimentación del adulto mayor dependiente y actividades propias del servicio de acompañamiento, entre otros. Asimismo, estructurar la ficha técnica de cada taller desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley 1276 de 2009 (Artículo 11, Numeral 3).</td><td>Ficha taller
(ANEXO 6)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>mayor dependiente – Actividades a realizar durante un servicio o trabajo de acompañantes, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 3.</td><td>Durante este periodo, como estrategia educativa se realiza las siguientes actividades:

<table><tr><th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>01/07/2026</td><td>VIVIENDO LA MADUREZ CON BIENESTAR</td></tr><tr><td>08/07/2026</td><td>UN VIAJE A LOS RECUERDOS DE LA INFANCIA</td></tr><tr><td>22/07/2026</td><td>MOVIMIENTOS CON ALEGRIA</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>7. Apoyar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa.</td><td>JULIO 01 AL 31 DE JULIO

Objetivo: Apoyar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor.

El 14 de julio del 2026 se participó activamente en el quinto encuentro intergeneracional jornada tarde llamado “puentes de vida y cultura” con los jóvenes de la fundación literato donde se brindo un espacio de integración, disfrute y aprendizaje.</td><td>Registro fotográfico

(ANEXO 7)</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
8. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. •Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio no se fue convocado a visitas de evaluación y seguimientos.	Registro fotográfico
9. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores Durante este periodo, se participa activamente de las siguientes reuniones:	Actas de reunión #127-131-133-140-145-150-152-153 **(ANEXO 9)**

ACTA	FECHA	MOTIVO
#127	07/07/2026	REUNION EQUIPO AMARILLO P.M
#131	07/07/2026	REUNION EQUIPO AMARILLO A.M
#133	08/07/2026	REUNION EQUIPO DE TRABAJO
#140	16/07/2026	VISITA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALIZACION USUARIO PEDRO PABLO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.		

		RAMIREZ
#145	21/07/2026	CAPACITACION LEY 1209 DEL 2008(LEY DE PISCINA)
#150	22/07/2026	MANEJO DEL ESTRES
#152	22/07/2026	VISITA USUARIO LUBER DARIO VELASCO
#153	27/07/2026	REUNION EQUIPO DE TRABAJO

10. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, se realizan las siguientes actividades de apoyo: El 02 de julio se apoyó al área de recreación y deporte. El 04 de julio se apoyó activamente actividad del día sábado bingo. El 06 de julio se apoyó el área TAPH en el tema de inmovilización y traslado a pacientes. El 11 de julio se apoyó área de psicosocial en actividad de cine foro. El 15 de julio se apoyó actividad de recreación y deportes alusiva al mundialito. El 18 de julio se apoyó actividad del día sábado mundialito y cumpleaños de los usuarios. El 24 de julio se apoyo el área de servicios generales en el lavado de las sillas El 23 y 24 de julio se apoyó área de gerontología con curso del Sena cuidados para personas con alzhéimer El 28 de julio se realizó apoyo área de deportes.	Registro fotográfico **(ANEXO 10)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
11. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto Durante este período, se llevó a cabo de manera activa el registro de las actividades individuales y colectivas, conforme a los lineamientos establecidos en el aplicativo designado por la Coordinación Administrativa.	Base de datos
12. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio.	**JULIO 01 AL 31 DE JULIO** **Objetivo:** Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa Durante este periodo, se realizaron los siguientes apoyos inherentes al presente contrato: Del 01 al 04 de julio se realizó apoyo en comedor y sillas. Del 06 al 11 de julio se realizó apoyo en toma de asistencia jornada p.m. Del 14 al 18 de julio se realizó apoyo en comedor y sillas p.m. Del 21 al 25 de julio se realizo apoyo en toma de asistencia. Del 27 al 31 de julio se realizó apoyo en comedor.	

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO	ANÁLISIS
Coordinar el área APS	100%	Cumplimiento plan APS	(AE/AP)*100	Mensual	95%	Se coordino el área de APS cumpliendo con los objetivos propuestos para este mes
Monitoreo y seguimiento	100%	Entrega informes	(IE/IP)*100	Mensual	100%	Se entrego el 5 Informe de 5 para este periodo oportunamente.
Valoraciones integrales	100%	Cobertura valoración	(UV/TU)*100	Mensual	98%	Se realizo 1 evaluación de estado de salud a usuario de la jornada mañana,4 evaluaciones iniciales a usuarios de la jornada mañana.
Signos vitales	100%	Control SV	(RR/RP)*100	Mensual	97%	Se le tomo los SV a 48 usuarios, con 2 toma a 8 usuarios del equipo rojo, algún faltante por Inasistencia ocasional de usuarios.
Remisiones	100%	Oportunidad remisión	(RR/CD)*100	Mensual	100%	Se realizaron 0 Remisiones externas e internas.
Aseguramiento	100%	Cobertura afiliación	(UA/US)*100	Mensual	100%	Se realizaron 4 llamadas correspondientes a citas médicas.
Talleres	4	Cumplimiento talleres	(TR/TP)*100	Mensual	100%	Se realizaron 3 talleres en la jornada de la mañana de temas en salud.
Encuentros	100%	Participación	(AA/AP)*100	Mensual	100%	Se cumplió al 100% con la actividad propuesta de los encuentros intergeneracionales que se realizan mensual.
Visitas	100%	Asistencia visitas	(VA/VP)*100	Mensual	100%	Cumplimiento total.
Capacitaciones	100%	Asistencia	(CA/CP)*100	Mensual	100%	Se cumplió al 100% de las reuniones previstas para este periodo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado se logró una adecuada coordinación del Área de Atención Primaria en Salud (A.P.S.) del programa Centro Vida del municipio de Pereira, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente la Ley 1276 de 2009, la Resolución 055 de 2018 y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031.
- Se evidenció cumplimiento satisfactorio en la ejecución de los planes de trabajo, así como en el sistema de monitoreo y seguimiento, garantizando el registro oportuno de las actividades, la trazabilidad de la información y la presentación de informes en los tiempos establecidos.
- La implementación del plan de atención integral de enfermería permitió realizar valoraciones funcionales completas, seguimiento periódico mediante control de signos vitales y registros clínicos adecuados, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos en salud de la población adulta mayor.
- Se garantizó la remisión oportuna de los usuarios que presentaron alteraciones en su estado de salud, facilitando la continuidad en la atención y el acceso a servicios especializados conforme a la normatividad vigente.
- Se logró la activación efectiva de la ruta de aseguramiento en salud para los usuarios que lo requerían, fortaleciendo el acceso al sistema de salud.
- Las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante talleres educativos, contribuyeron al fortalecimiento del autocuidado, la prevención de riesgos y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.
- La participación en estrategias psicosociales como encuentros intergeneracionales y escuelas de familia favoreció la integración social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención del maltrato en el adulto mayor.
- Se evidenció cumplimiento en la participación en procesos de supervisión, visitas institucionales, capacitaciones y trabajo en equipo, fortaleciendo la calidad del servicio y la adherencia a los estándares de atención.
- El registro de actividades en los aplicativos institucionales se realizó de manera completa y oportuna, garantizando la confiabilidad de la información.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las estrategias de adherencia y asistencia de los usuarios a las actividades programadas, con el fin de alcanzar coberturas del 100% en valoraciones, controles y talleres.
- Continuar optimizando los procesos de seguimiento y monitoreo, incorporando herramientas que permitan análisis más oportunos para la toma de decisiones.
- Reforzar las actividades de educación en salud, priorizando temáticas relacionadas con prevención de caídas, enfermedades crónicas y cuidado del adulto mayor dependiente.
- Mantener la articulación interinstitucional para garantizar la oportunidad y continuidad en las remisiones a servicios de mayor complejidad.

- Fortalecer la capacitación continua del talento humano, en especial en enfoque de atención centrada en la persona, humanización del servicio y actualización normativa.
- Promover mayor participación de las familias y cuidadores en las actividades del programa, con el fin de fortalecer el entorno de cuidado del adulto mayor.
- Implementar estrategias de mejora continúa basadas en los resultados de los indicadores, con el fin de optimizar la calidad de la atención brindada.
- Continuar garantizando el adecuado diligenciamiento de los registros clínicos y administrativos, como soporte fundamental para la evaluación del programa.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los ___treinta y uno___ (31) días del mes de julio del año 2026.

Sandra M Ibarra B.

Firmado digitalmente por Sandra M Ibarra B.
Fecha: 2026.07.29 12:07:36 -05'00'

SANDRA MILENA IBARRA BETANCOURT

Cédula: 42159996

AUXILIAR DE ENFERMERIA | C.T.A MULTISER

E-mail:sandramilenaibarrabetancurt

Celular: + 57 (3045447887)